

Siendo las 9:50 nueve horas con cincuenta minutos del día 3 de enero del año dos mil cuatro en la población de La Cruz de Huanacaxtle, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, ubicación del CONDOMINIO LA PUNTILLA, se reunieron los condóminos y/o sus representantes que aparecen en la lista de asistencia que forma parte de la presente, con el objeto de celebrar una Asamblea General Ordinaria de Condóminos de Condominio La Puntilla, por primera convocatoria, de conformidad con el artículo 59 del Reglamento Interior, habiéndose realizado la convocatoria respectiva en los términos de Ley y lo dispuesto en el Reglamento Interior del Condominio.

Acto seguido, se procedió a la designación del Presidente, Secretario y Escrutadores de la Asamblea, el señor Chris Van der Maas propuso a la señora Cherie Sibley, fue acordado por el señor Barry Dobyns y por unanimidad de votos de los Asistentes en la Asamblea, se designó como Presidente de la Asamblea la señora Cherie Sibley, de igual manera fue designado como Secretario de la Asamblea Jerry Martinson, acto continuo se designó como Escrutadores de la Asamblea a las señoras Dru Davies y Pamela Thomas, quienes en desempeño de su encargo realizaron el pase de lista de asistencia, hecho lo cual se obtuvo que existe un de la representación de 73.60% los intereses del Condominio, lo anterior con base en los datos arrojados del pase de lista de asistencia, misma que en su oportunidad se acompaña al Acta que contenga los acuerdos tomados en la Asamblea.

Con lo dispuesto en el artículo 28 Sección IV de la ley vigente, no cumple con el requisito para el quórum legal y por ende no fue declarada legalmente instalada la asamblea en primera convocatoria. De acuerdo a la ley vigente y el reglamento, a las 10:20 diez con veinte minutos la asamblea fue convocada en segunda convocatoria.

Los escrutadores comunicaron y certificaron la existencia de Quórum legal de acuerdo del Reglamento Interior, señalando que de acuerdo con las disposiciones citadas en el Reglamento Interior y de conformidad con la Ley, existe el Quórum Legal suficiente en segunda convocatoria para la celebración de la presente Asamblea, hecho lo cual indicaron tal circunstancia al Presidente de la Asamblea quien en virtud de lo anterior declaró legalmente instalada en segunda convocatoria la Asamblea General de Condominios del Condominio La Puntilla.

Acto continuo, y de acuerdo con la Convocatoria para la Asamblea, el Presidente propuso que la presente Asamblea se sujete al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación y nombramiento del presidente de la Asamblea, secretario de la misma y uno o más escrutadores de la misma que se encarguen de realizar el escrutinio y contabilización de los votos que se emitan en la toma de acuerdos o resoluciones de conformidad con el Orden del Día.
- 2.- Pase de lista de asistencia, recuento y en su caso declaratoria de que la Asamblea General cuenta con el Quórum legal para deliberar en los términos de la Ley y el Reglamento de EL CONDOMINIO.
- 3.- Presentación del informe del estado general de administración de EL CONDOMINIO por conducto del Administrador del mismo, por el periodo de tiempo

comprendido desde la constitución de EL CONDOMINIO a la fecha y en su caso la aprobación de los actos y gestiones realizados por el Administrador del mismo.

4.- Discusión y en su caso aprobación a efecto de ratificar todas y cada una de las actas de las Asambleas realizadas y celebradas con anterioridad a esta fecha por los Condominios del Condominio, y en especial los acuerdos tomados en las Asambleas de fechas 3 de enero y 19 de abril de 2003.

5.- Discusión y en su caso aprobación a efecto de ratificar todas y cada una de los actos, actuaciones y gestiones realizados por el Comité de Vigilancia durante el año 2003.

6.- Elección del Comité de Vigilancia por el periodo 2004.

7.- Discusión y en su caso aprobación del presupuesto o gastos y ingresos, incluyendo los cuotas ordinarias y extraordinarias por el periodo 2004.

8.- Discusión y en caso aprobación a efecto de revocarle el cargo al Administrador del Condominio.

9.- Discusión y en su caso aprobación del Administrador de condominio.

10.- Designación de delegado de la Asamblea a efecto de que comparezca ante el Fedatario público de su elección a protocolizar los acuerdos que sean tomados.

11.- Redacción y en su caso aprobación del acta que contenga los acuerdos tomados en los puntos a que se refiere el Orden del Día.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO. - *Designación y nombramiento del presidente de la Asamblea, secretario de la misma y uno o más escrutadores de la misma que se encarguen de realizar el escrutinio y contabilización de los votos que se emitan en la toma de acuerdos o resoluciones de conformidad con el Orden del Día.*

En virtud de que este punto fue verificado de conformidad con la aprobación del 100% de los asistentes con derecho a voto al inicio de la Asamblea, el Presidente tuvo por desahogado el primero punto del Orden del Día.

PUNTO DOS. - *Pase de lista de asistencia, recuento y en su caso declaratoria de que la Asamblea General cuenta con el Quórum legal para deliberar en los términos de la Ley y el Reglamento de EL CONDOMINIO.*

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, una vez que fueron analizadas todas y cada una de las cartas poderes expedidas por las Instituciones Fiduciarias que detentan la titularidad de los derechos fiduciarios respecto de alguna de las unidades privativas, mismas que fueron expedidas a favor de sus fideicomisarios, las cuales en su oportunidad serán agregadas al apéndice de la presente acta de asamblea, y así mismo toda vez que a la llegada da asamblea cada uno de los condóminos se registraron en la lista de asistencia que en su oportunidad fue elaborada al momento de la instalación de la asamblea, se procede a ratificar la asistencia de los condóminos, y acto continuo los Escrutadores certifican que en base a los registros del condominio y en especial al de padrón actual de condóminos registrado en la administración del condominio, en la asamblea que nos ocupa se encuentran 14 condóminos presentes, 5 condóminos ausentes, existiendo por consecuencia un Quórum legal del 73.60% (setenta y tres punto seis por ciento) de la representación de los intereses del Condominio, por lo que de conformidad con el segundo párrafo del artículo 68 del Reglamento Interior del

Condominio existe el quórum legal suficiente para la toma y resolución de acuerdos en la presente asamblea, siendo estos de carácter obligatorios para todos los condominios presentes, aún para los ausentes o disidentes de conformidad con el artículo 52 del Reglamento Interior del Condominio, efectuado lo anterior el presidente tuvo por desahogado el segundo punto, con la aprobación unánime de los condóminos.

PUNTO TRES. - *Presentación del informe del estado general de administración de EL CONDOMINIO por conducto del Administrador del mismo, por el periodo de tiempo comprendido desde la constitución de EL CONDOMINIO a la fecha y en su caso la aprobación de los actos y gestiones realizados por el Administrador del mismo.*

A continuación se concede el uso de la voz al señor JERRY MARTINSON en representación del señor DOUGLAS WINSTON DAVIES, que a su vez tiene el carácter de ADMINISTRADOR DEL CONDOMINIO, y en tal virtud dicha persona en nombre de su representada procede a presentar a la Asamblea un informe general de administración a detalle respecto de los actos y gestiones que la administración de su representada a realizado a favor del condominio, entregándose dicho informe por escrito, mismo que queda agregado al apéndice del acta que de esta asamblea se levante, y el cual es explicado a todos los presentes, surgiendo diversas dudas por los condóminos las cuales son aclaradas por el expositor de dicho informe.

Acto continuo, previo análisis y discusión del informe presentado la propuesta fue presentado en primer plano por la señora Lydia Dobyns y por segundo plano por el señor Jerry Martinson, los asambleístas por unanimidad de votos determinaron emitir los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba el informe del estado general de administración del Condominio, así como los estados financieros relativos al ejercicio del 2003, los cuales son presentados por el señor DOUGLAS WINSTON DAVIES quién tiene el carácter de representante legal de la Asociación Civil denominada "CONDOMINIO LA PUNTILLA ASOCIACIÓN CIVIL" persona moral que a su vez tiene el carácter de ADMINISTRADOR DEL CONDOMINIO.

SEGUNDO: La asamblea otorga a favor de la asociación civil denominada "CONDOMINIO LA PUNTILLA ASOCIACIÓN CIVIL", así como a su representante legal el señor DOUGLAS WINSTON DAVIES, el mas amplio finiquito de cuentas que en derecho proceda respecto de su gestión efectuada a favor del condominio por el periodo de año 2003.

PUNTO CUATRO. - *Discusión y en su caso aprobación a efecto de ratificar todas y cada una de las actas de las Asambleas realizadas y celebradas con anterioridad a esta fecha por los Condominios del Condominio, y en especial los acuerdos tomados en las Asambleas de fechas 3 de enero y 19 de abril de 2003.*

En el desahogo de este punto, el Presidente así como el señor Jerry Martinson expuso a los condóminos que resulta conveniente ratificar cada una de las actas de las Asambleas realizadas y celebradas con anterioridad a esta fecha y en especial los acuerdos tomados

en las Asambleas de fechas 3 de enero de 2003 y 19 de abril de 2003. Los condóminos analizaron detalladamente la propuesta y por 10 votos a favor, 3 votos en contra y 1 absteniendo, tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO

ÚNICO. - Se ratifican cada una de las actas de las Asambleas realizadas y celebradas con anterioridad a esta fecha y en especial los acuerdos tomados en las Asambleas de fechas 3 de enero de 2003 y 19 de abril de 2003.

PUNTO CINCO. - *Discusión y en su caso aprobación a efecto de ratificar todas y cada una de los actos, actuaciones y gestiones realizados por el Comité de Vigilancia durante el año 2003.*

En el desahogo de este punto, el Presidente expuso a los condóminos que resulta conveniente ratificar cada una de actos, actuaciones y gestiones realizadas por el Comité de Vigilancia durante el año 2003. Los condóminos analizaron detalladamente la propuesta y por 9 votos a favor y 5 votos en contra de votos tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO

ÚNICO. - Se ratifican cada una de actos, actuaciones y gestiones realizadas por el Comité de Vigilancia durante el año 2003.

Se propuso tratar con el punto número siete en el Orden del Día con el propósito de dejar pendiente el punto número seis en el Orden del Día hasta después de haber llevado a cabo la asamblea extraordinaria convocada para el mismo día. Acto continuo, previo análisis y discusión del informe presentado, los asambleístas por unanimidad de votos determinaron emitir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. –Se acordó de continuar con el punto numero siete en el orden del día dejando el punto numero seis pendiente hasta después de haber llevado a cabo la asamblea extraordinaria también convocada para el presente día.

PUNTO SIETE. - *Discusión y en su caso aprobación del presupuesto o gastos y ingresos, incluyendo los cuotas ordinarias y extraordinarias por el periodo 2004.*

A continuación se concede el uso de la voz la señora Lydia Dobyns, quién tiene el carácter de Tesorero del Comité de Vigilancia designado para el año 2003, quién manifestó a los presentes la necesidad de aprobar el presupuesto del condominio para el año de 2004, con la enmienda de eliminar el gasto para costos de proyectos grandes por la cantidad de \$144,000.00 como respuesta al señor David Ronland quien expreso preocupación del aumento en la cuota de mantenimiento y otros para lo cual proporciona a todos y cada uno de los presentes un documento en el que se encuentra listado las prioridades del condominio para este año, así como un estudio contable del

presupuesto del condominio, el cual en su oportunidad se agregará al documento que contenga el acta de esta Asamblea y en el cual respectivamente se determinó y sugirió aumentar el presupuesto del condominio para este año en relación con el presupuesto anterior; en virtud de lo anterior, se concede el uso de la voz al señor Jerry Martinson, representante de la administradora del condominio, quién, manifestó a los presentes que el presupuesto del condominio para este año de acuerdo a los estudios realizados, se pondera por la cantidad de \$1,242,087.00 (Un Millón Doscientos Cuarenta y Dos Mil Ochenta y Siete PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y es en tal virtud que de conformidad con dichos estudios financieros efectuados existe la necesidad de fijar para este año la siguiente cuota de mantenimiento:

CONCEPTO	MONTO
Cuota ordinaria por el periodo de 2003	\$5,447.00 (Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete pesos M/N), mensuales

A continuación la Asamblea discutió la propuesta de eliminar la cantidad de \$144,000.00 pesos del presupuesto presentado, y análisis a lo aquí expuesto la Asamblea determino por 9 votos a favor, 3 absteniendo y 2 votos en contra el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba el presupuesto del condominio para el año de 2004 presentado a la asamblea con la eliminación de la cantidad de 144,000.00 por concepto de proyectos especiales, a la asamblea por el Tesorero de la Comité de Vigilancia.

SEGUNDO: En razón del acuerdo anterior, el mismo se entenderá por aprobado definitivamente, al igual que su cuota de mantenimiento, y en todo caso el mismo tendrá el carácter de obligatorio para todos los condóminos presentes aún para los ausentes o disidentes.

TERCERO: Así mismo, se resuelve que de conformidad con el artículo 26 del reglamento del condominio, se aprueba en los mismo términos la cuota de mantenimiento propuesta por la Administración del condominio la cual asciende a la cantidad de \$5,447.00 (Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) la cual podrá igualmente ser ajustada en los términos antes citado, misma que se causará para cada condómino en forma mensual y que deberá de pagarse por adelantado **TRIMESTRALMENTE** *(es decir, los condóminos deberán de pagar tres mensualidades a mas tardar los primeros 15 quince días de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre, estando obligado el Administrador una vez efectuado el pago por el condómino a expedirle a su favor el recibo mas eficaz que en derecho proceda por cada una de las tres mensualidades pagadas,*

CUARTO: Para efectos de lo dispuesto por la Ley Que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles del Estado de Nayarit, la Asamblea determina, que el vencimiento de la cuota de mantenimiento deberá de calcularse en forma mensual, así mismo en caso de mora o vencimiento de las cuotas de mantenimiento, se aplicarán las sanciones dispuestas por el artículo 90 del Reglamento Interior del Condominio y/o las que se desprendan de dicho reglamento o en su caso de la Ley.

PUNTO OCHO. - *Discusión y en caso aprobación a efecto de revocarle el cargo al Administrador del Condominio.*

En el desahogo de este punto, la Presidente la señora Cherie Sibley expuso a los condóminos que por así convenir a los intereses del condominio, es conveniente remover al señor Douglas Winston Davies a su cargo como Administrador del Condominio, al efecto, propone que se acepte su renuncia como Administrador. Los asistentes analizaron detalladamente la propuesta y por unanimidad de votos tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO

ÚNICO.- Se acepta la renuncia del señor DOUGLAS WINSTON DAVIES a su cargo de Administrador, a quien se le agradece su labor hasta esta fecha desempeñada y se la otorga el más amplio finiquito que en derecho corresponda.

PUNTO NUEVE. - *Discusión y en su caso aprobación del Administrador de condominio.*

En el desahogo de este punto, el señor Barry Dobyns propuso y lo acordó el señor Jerry Martinson, es conveniente nombrar a la señora Cherie Sibley como Administrador del Condominio. Los asistentes analizaron detalladamente la propuesta y por 13 votos a favor y una abstención, tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO

ÚNICO.- Se nombra la señora Cherie Sibley como Administrador, a quien se le agradece su labor hasta esta fecha desempeñada y se la otorga el más amplio finiquito que en derecho corresponda.

Se propuso dar receso en la asamblea presente para comenzar con la asamblea extraordinaria, con el propósito de llevar a cabo dicho asamblea extraordinaria antes de continuar con la presente asamblea ordinaria. Acto continuo, previo análisis y discusión del informe presentado, los asambleístas por unanimidad de votos determinaron emitir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. –Se acordó de dar receso en la asamblea presente para comenzar con la asamblea extraordinaria, con el propósito de llevar a cabo dicho asamblea extraordinaria antes de continuar con la presente asamblea ordinaria.

Siendo las 11:50 nueve horas con cincuenta minutos del día 3 de enero del año dos mil cuatro en la población de la Cruz de Huanacastle, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, ubicación del CONDOMINIO LA PUNTILLA, se reunieron los condóminos y/o sus representantes que aparecen en la lista de asistencia que forma parte de la presente, con el objeto de celebrar una Asamblea General Extraordinaria de

Condóminos de Condominio La Puntilla, por primera convocatoria, de conformidad con la ley vigente, habiéndose realizado la convocatoria respectivo en los términos de Ley y lo dispuesto en el Reglamento Interior del Condominio.

Acto seguido, se propuso por primer plano el señor Barry Dobyys, y por segundo plano el señor Paul Doolan, y por unanimidad de votos de los asistentes, continuar con Cherie Sibley funcionando como Presidente de la Asamblea y de igual manera como Secretario de la Asamblea Jerry Martinson, y como Escrutadores de la Asamblea a los señores Dru Davies y Pamela Thomas, quienes en desempeño de su encargo realizaron el pase de lista de asistencia, hecho lo cual se obtuvo que existe un de la representación de 73.60% los intereses del Condominio, lo anterior con base en los datos arrojados del pase de lista de asistencia, misma que en su oportunidad se acompaña al Acta que contenga los acuerdos tomados en la Asamblea.

Con lo dispuesto en el artículo 28 Sección IV de la ley vigente, no cumple con el requisito para el quórum legal y por ende no fue declarada legalmente instalada la asamblea en primera convocatoria. De acuerdo a la ley vigente y el reglamento, a las 12:20 doce con veinte minutos la asamblea fue convocada en segunda convocatoria.

Los escrutadores comunicaron y certificaron la existencia de Quórum legal de acuerdo a la ley vigente, existe el Quórum Legal suficiente en segunda convocatoria para la celebración de la presente Asamblea, hecho lo cual indicaron tal circunstancia al Presidente de la Asamblea quien en virtud de lo anterior declaró legalmente instalada la Asamblea General de Condominios del Condominio La Puntilla.

Acto continuo, y de acuerdo con la Convocatoria para la Asamblea, el Presidente propuso que la presente Asamblea se sujete al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación y nombramiento del presidente de la Asamblea, secretario de la misma y uno o más escrutadores de la misma que se encarguen de realizar el escrutinio y contabilización de los votos que se emitan en la toma de acuerdos o resoluciones de conformidad con el Orden del Día.
- 2.- Pase de lista de asistencia, recuento y en su caso declaratoria de que la Asamblea General cuenta con el Quórum legal para deliberar en los términos de la Ley y el Reglamento de EL CONDOMINIO.
- 3.- Discusión y en su caso a probación a efecto de reformar el Reglamento Interno del Condominio, lo anterior, a fin de hacerlo más eficiente y concordante a las Leyes en la materia.
- 4.- Designación de delegado de la Asamblea a efecto de que comparezca ante el Fedatario público de su elección a protocolizar los acuerdos que sean tomados.
5. Redacción y en su caso aprobación del acta que contenga los acuerdos tomados en los puntos a que se refiere el Orden del Día.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO. - *Designación y nombramiento del presidente de la Asamblea, secretario de la misma y uno o más escrutadores de la misma que se encarguen de realizar el escrutinio y contabilización de los votos que se emitan en la toma de acuerdos o resoluciones de conformidad con el Orden del Día.*

En virtud de que este punto fue verificado de conformidad con la aprobación 100% de los asistentes con derecho a voto al inicio de la Asamblea, el Presidente tuvo por desahogado el primero punto del Orden del Día.

PUNTO DOS. - *Pase de lista de asistencia, recuento y en su caso declaratoria de que la Asamblea General cuenta con el Quórum legal para deliberar en los términos de la Ley y el Reglamento de EL CONDOMINIO.*

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, una vez que fueron analizadas todas y cada una de las cartas poderes expedidas por las Instituciones Fiduciarias que detentan la titularidad de los derechos fiduciarios respecto de alguna de las unidades privativas, mismas que fueron expedidas a favor de sus fideicomisarios, las cuales en su oportunidad serán agregadas al apéndice de la presente acta de asamblea, y así mismo toda vez que a la llegada da asamblea cada uno de los condóminos se registraron en la lista de asistencia que en su oportunidad fue elaborada al momento de la instalación de la asamblea, se procede a ratificar la asistencia de los condóminos, y acto continuo los Escrutadores certifican que en base a los registros del condominio y en especial al de padrón actual de condóminos registrado en la administración del condominio, en la asamblea que nos ocupa se encuentran 14 condóminos presentes, 5 condóminos ausentes, existiendo por consecuencia un Quórum legal 73.60% Setenta y Tres punto Sesenta por ciento) de la representación de los intereses del Condominio, por lo que de conformidad con la ley vigente existe el quórum legal suficiente para la toma y resolución de acuerdos en la presente asamblea, siendo estos de carácter obligatorios para todos los condominios presentes, aún para los ausentes o disidentes de conformidad con el artículo 60 del Reglamento Interior del Condominio, efectuado lo anterior el presidente tuvo por desahogado el segundo punto, con la aprobación unánime de los condóminos.

PUNTO TRES. - *Discusión y en su caso a probación a efecto de reformar el Reglamento Interno del Condominio, lo anterior, a fin de hacerlo más eficiente y concordante a las Leyes en la materia.*

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, el señor Jerry Martinson propuso en primer plano, y el señor Chris Van der Maas en segundo plano, la discusión sobre el la reformación del reglamento Interno del Condominio y en su caso la aprobación del mismo. El señor George Thomas expresó sus preocupaciones que en algunos casos, dicho proyecto no conforme con la ley vigente.

Acto continuo, previo análisis y discusión extenso sobre el artículo 69 del proyecto, los asambleístas por 9 votos a favor, 4 votos en contra y 1 abstención determinaron emitir el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: Se modifica el artículo 69 párrafo 6, del proyecto del Reglamento Interno presentado para que dice:

**CAPITULO IX
EL COMITÉ DE VIGILANCIA**

ARTICULO 69 – ...

Los nombramientos serán por un año desempeñándose en forma honorífica. No podrá reelegirse ninguno de sus miembros por un periodo consecutivo, siempre y cuando haya miembros suficientes elegibles para desempeñar dicho puesto. En el caso contrario, los miembros del comité podrán ser reelectos, siempre para cargos diferentes....

Acto continuo, previo análisis y discusión extenso sobre el artículo 69 del proyecto, los asambleístas por 10 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones determinaron emitir el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: Se modifica el artículo 69 párrafo 1, del proyecto del Reglamento Interno presentado para que dice:

**CAPITULO IX
EL COMITÉ DE VIGILANCIA**

ARTICULO 69 – El Comité de Vigilancia será integrado por 5 condóminos...

Acto continuo, previo análisis y discusión extenso del proyecto presentado, los asambleístas por 10 votos a favor, 1 votos en contra y 3 abstenciones determinaron emitir el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: Se reforma el Reglamento Interno del Condominio en su totalidad, y se anexa copia de dicha reforma al presente acto.

PUNTO CUATRO. - *Designación de delegado de la Asamblea a efecto de que comparezca ante el Fedatario público de su elección a protocolizar los acuerdos que sean tomados.*

Una vez desahogado el punto anterior, el Presidente inquirió a los asistentes con derecho a voto respecto de algún tema diverso que se quisiera tratar en la Asamblea, a lo que obtuvo negativa unánime de los mismos, por lo que en consecuencia prosiguió con el cuarto punto de la Orden del Día, para lo que propuso designar a Cherie Sibley como delegado de la Asamblea para que acuda ante fedatario público de su elección a formalizar los acuerdos tomados en la Asamblea.

Los condóminos, por 13 votos a favor y 1 abstención, tomaron el siguiente :

ACUERDO

ÚNICA. Se designa a Cherie Sibley como delegado especial de la Asamblea para que acuda ante el fedatario público de su preferencia a tramitar y realizar los actos y gestiones que sean necesarias a efecto de protocolizar e inscribir en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio respectivo, el acta de Asamblea que contenga los acuerdos tomados en ella.

PUNTO CINCO. - *Redacción y en su caso aprobación del acta que contenga los acuerdos tomados en los puntos a que se refiere el Orden del Día.*

Por último, el Presidente suspendió la Asamblea por el tiempo necesario para la redacción de los acuerdos tomados en la presente Asamblea, de igual manera el Presidente constató la redacción hecha por el Secretario de los acuerdos tomados en cada uno de los puntos contenidos en el Orden del Día, y que fueron adoptados de conformidad con los votos referidos en cada uno de los puntos discutidos.

Hecho lo anterior, el Presidente de la Asamblea dió por terminada la misma, haciendo constar que durante la misma se encontró el número de condóminos que representan los intereses del CONDOMINIO expuestos en la presente Asamblea, y que todos los acuerdos fueron tomados por unanimidad. Se levantó la Asamblea a las 13:35 a la trece horas con treinta y cinco minutos del día de su celebración, haciéndose constar que la presente acta de Asamblea fue leída en el idioma español y traducida al idioma inglés a los asistentes.

Acto continuo, se propuso abrir la asamblea ordinaria para seguir con los puntos seis, diez y once del Orden Del Día. Los asambleístas por unanimidad de votos determinaron emitir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. –Se acordó de abrir la asamblea ordinaria para seguir con los puntos seis, diez y once del Orden Del Día.

PUNTO SEIS. - *Elección del Comité de Vigilancia por el periodo 2004.*

A continuación el presidente de la Asamblea manifestó a los presentes, que de conformidad con el Reglamento Interior del Condominio, es necesario designar a las personas que integrarán el COMITÉ DE VIGILANCIA del condominio por el periodo del año 2004, por lo que exhorta a los presentes, lo anterior a fin de que la asamblea determine mediante votación correspondiente las personas que deberán de integrar el ya tan mencionado Comité de Vigilancia del condominio.

Debido a la reforma adoptada en la asamblea extraordinaria del presente día, se requiere aumento la planilla registrada con un nombre adicional para poder cumplir con el requisito de tener cinco miembros en el Comité de Vigilancia. Se agrego la señora Lidia Dobyns en la planilla registrada.

Acto continuo se dio a conocer los nombres de las personas que integran la única planilla registrada como sigue:

NOMBRE
Pamela Thomas
Jim Rosenwinkle
Erin Strench
Amy Welch
Lydia Dobyns

Acto continuo una vez que se realizaron las votaciones correspondientes de conformidad con el artículo 82 del Reglamento Interior del Condominio, los asambleístas determinaron 13 votos a favor y una abstención de los asistentes emitir los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: De conformidad con los resultados arrojados de la votación correspondiente, se designa para ocupar los cargos del COMITÉ DE VIGILANCIA del condominio por el periodo del 2004, a las personas que integran la única planilla registrada en la Secretaría de la Asamblea, cuyos nombres y cargos aparecen en la tabla anterior la cual se tendrá aquí por reproducida como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO: En virtud del acuerdo anterior se toma la protesta correspondiente a los miembros del Comité de Vigilancia del condominio, y así mismo se les apercibe en el sentido de que el limite de las facultades, derechos y obligaciones de sus cargos se encontrará previsto por el Reglamento Interior del Condominio.

TERCERO: De conformidad con el reglamento Interior del Condominio, se les notifica a los miembros del Comité de Vigilancia que el desempeño de sus cargos será de carácter gratuito y sin cargo alguno para el condominio, y tendrá una duración de un año.

CUARTO: Como consecuencia de los acuerdos aquí tomados, se revocan todos y cada uno de los nombramientos relativos al Comité de Vigilancia del Condominio que fungió durante el periodo pasado correspondiente al año 2003, así como las facultades, derechos y obligaciones, que le fueron conferidos por virtud de la asamblea General Ordinaria de Condóminos de fecha 03 de enero de 2003, misma que fue debidamente protocolizada mediante escritura pública número 3,519 de fecha 04 de enero de 2003, pasada ante la fe del señor licenciado Teodoro Ramírez Valenzuela, notario titular a cargo de la notaría pública número 2 con residencia oficial en la población de Bucerías, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, e inscrita ante la oficina del registro Público de la Propiedad de dicha población en el libro 3, de la sección I, de la serie "C", partida número 33.

PUNTO DIEZ. - *Designación de delegado de la Asamblea a efecto de que comparezca ante el Fedatario público de su elección a protocolizar los acuerdos que sean tomados.*

Una vez desahogado el punto anterior, el Presidente inquirió a los asistentes con derecho a voto respecto de algún tema diverso que se quisiera tratar en la Asamblea, a lo que obtuvo negativa unánime de los mismos, por lo que en consecuencia prosiguió con el Décimo punto de la Orden del Día, para lo que propuso designar a Cherie Sibley como delegado de la Asamblea para que acuda ante fedatario público de su elección a formalizar los acuerdos tomados en la Asamblea.

Los condóminos, por 13 votos a favor y una abstención, tomaron el siguiente:

ACUERDO

ÚNICA. Se designa a Cherie Sibley como delegado especial de la Asamblea para que acuda ante el fedatario público de su preferencia a tramitar y realizar los actos y gestiones que sean necesarias a efecto de protocolizar e inscribir en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio respectivo, el acta de Asamblea que contenga los acuerdos tomados en ella.

PUNTO ONCE. - *Redacción y en su caso aprobación del acta que contenga los acuerdos tomados en los puntos a que se refiere el Orden del Día.*

Por último, el Presidente suspendió la Asamblea por el tiempo necesario para la redacción de los acuerdos tomados en la presente Asamblea, de igual manera el Presidente constató la redacción hecha por el Secretario de los acuerdos tomados en cada uno de los puntos contenidos en el Orden del Día, y que fueron adoptados de conformidad con los votos referidos en cada uno de los puntos discutidos.

Hecho lo anterior, el Presidente de la Asamblea dió por terminada la misma, haciendo constar que durante la misma se encontró el número de condóminos que representan los intereses del CONDOMINIO expuestos en la presente Asamblea, y que todos los acuerdos fueron tomados por unanimidad. Se levantó la Asamblea a las 13:44 trece horas con cuarenta y cuatro minutos del día de su celebración, haciéndose constar que la presente acta de Asamblea fue leída en el idioma español y traducida al idioma inglés a los asistentes.

Cherie Sibley, Presidente

Jerry Martinson, Secretario

Pamela Thomas, Escrutador

Dru Davies, Escrutador

